

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación del Acuerdo Marco de Asistencia Técnica a la redacción de proyectos y dirección de obra

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:00 horas del día 2 de septiembre de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- D^a. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación General y Criterios Sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. (en adelante, SATEL), que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.
- GAINSA GABINETE DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS S.L. (en adelante, GAINSA), que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.
- APPLUS NORCONTROL S.L.U. (en adelante, APPLUS), que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.
- MEIK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.L. (en adelante, MEIK), que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. (en adelante, ELECNOR), que presenta oferta para los Lotes 1 y 2.
- KREAN S COOP (en adelante, KREAN), que presenta oferta para el Lote 1.
- SOLITEL PROYECTOS E INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES S.L. (en adelante, SOLITEL), que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y Criterios Sometidos a la aplicación de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

- **MEIK:** En relación con la subcontratación, se observa que no ha aportado cartas de compromiso debidamente firmadas y debe aclarar los porcentajes de subcontratación para cada uno de los lotes. Todo ello, tal y como se requiere en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **ELECNOR:** En relación con el documento europeo único de contratación (DEUC), se observa que no se han cumplimentado en igual sentido a lo declarado en cuanto a la subcontratación, tal y como se requiere en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **GAINSA:** En relación con el documento europeo único de contratación (DEUC), se observa que no se ha cumplimentado y firmado el mismo, tal y como se requiere en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **SOLITEL:** En relación con el documento europeo único de contratación (DEUC), se observa que en el mismo faltan datos de la persona habilitada para representar a la empresa en el procedimiento, tal y como se requiere en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por tanto, se acuerda conceder a MEIK, ELECNOR, GAINSA y SOLITEL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar documentación, otorgándoles un plazo de, al menos, cinco días naturales para ello.

Analizado el resto de la documentación general de las empresas licitadoras, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1, en base a la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones y a D. Jon Echavarri Ayala, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 2 de septiembre de 2024.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

D^a. Leire Ibañez García
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos